



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

2449/11

FECHA DE SANCIÓN: 22 de Noviembre de 2011.-
NUMERO DE REGISTRO: 2274
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-9298/11.-

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Reconózcase como de legítima procedencia las deudas
----- determinadas por la Contaduría Municipal de acuerdo al siguiente
detalle:

Proveedor	O. de Compra	Año Origen	Saldo
90 Avello Oscar		3960 2010	5960,00
1198 Chorroarin		3961 2010	11920,00
5014 Convenio Luna	RC 9971	2010	782,56
508 Antonio Mascioli	3712,3708,3709,3710,3703,3713,3810,3818,3819,3705,3807	2007	10850,00
1513 Martin		2390 2010	1400,00
Total			30912,56

ARTÍCULO 2°: Impútese con Crédito a la Cuenta 21110000 Cuentas Comerciales a
----- pagar por la suma de \$ 30.912,56 y debito contra la Cuenta 31210000
Resultado de Ejercicios Anteriores por la suma de \$ 30.912,56.-----

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----
